



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 JUN 2020	
Recibido.....	1109.....Hs.
Exp. N°.....	29007.....C.D.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA
CON FUERZA DE LEY:
"MODIFICACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL DE EDUCACIÓN N°
3554 - CONFORMACIÓN OBLIGATORIA DE GABINETES
PSICOPEDAGÓGICOS EN LAS ESCUELAS"**

ARTÍCULO 1.- Incorpórase como Art.10 Bis de la Ley Provincial de Educación Nro. 3554 el siguiente:
"En los ciclos de educación inicial y de educación general básica será obligatoria la organización de un Gabinete Psicopedagógico con personal especializado profesionalmente para el mismo, cuyo objetivo será la atención, seguimiento y evaluación de las conductas, aprendizaje y aptitudes de la población escolar".

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Nicolás F. MAYORAZ
Diputado Provincial

Natalia ARMAS BELAVI
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS.

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto otorgar carácter obligatorio a la organización y funcionamiento de un Gabinete Psicopedagógico en los niveles de educación inicial y educación general básica. La función del mismo es la de completar la labor de los maestros y las familias, orientándolos en los aspectos necesarios para conseguir un desarrollo integral de los niños.

*2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República
Argentina



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Aconsejar sobre conductas correctoras y actividades de recuperación de alumnos con dificultades de cualquier tipo. Y también ayudar a los maestros a preparar los materiales y los recursos para poder atender la diversidad de problemas que se encuentran en el aula.

Advertimos la necesidad de impulsar estos mecanismos en razón de los hechos concretos y reiterados de deserción escolar sin detección de las causas reales, conductas diferenciadas sin explicación, y últimamente los hechos de mayor gravedad, producto de la violencia escolar manifiesta existente en escuelas de diferentes ámbitos del país¹.

Por esto, solicito que se acompañe la presente iniciativa para que se convierta en ley.

Nicolás F. MAYORAZ
Diputado Provincial

Natalia ARMAS BELAVI
Diputada Provincial

¹ Antecedente, proyecto del Senado de la Nación S-738/06, Autora: Mirian Curletti.